



Siete ejes de acción contra la desaparición de personas en Jalisco

Hoy se celebra una reunión de integrantes del próximo gabinete estatal con especialistas en desaparición de personas. El Comité reconoce la apertura y voluntad de diálogo, y agradece la deferencia de invitarlo.

La desaparición de personas aumenta con la reserva, el silencio y el ocultamiento. Jalisco es prueba de ello. Tratar públicamente el problema es una forma de combatirlo. Por esta razón, aunque saluda y desea la continuidad de estas reuniones, el Comité prefiere dar a conocer a la opinión pública de manera abierta siete ejes de acción que considera necesarios frente a la desaparición de personas:

1. Reconocer el horror y tamaño de la tragedia

Jalisco enfrenta una grave crisis de desapariciones. Aun con lo incierto y poco confiables que son los datos oficiales, muestran un panorama desolador. De las 15,882 personas que se reportaron desaparecidas hasta octubre pasado, 9,476 ocurrieron en los últimos 6 años. Solo durante octubre se sumaron 300 nuevas denuncias, un indicio evidente de la fuerza del problema. Los datos de personas localizadas no son menos alarmantes. Tiene mérito localizar a más de 17 mil personas, pero no hay que pasar por alto que 2,722 de ellas estaban sin vida, muchas extraídas de fosas clandestinas que no terminan de encontrarse. Aunque no sabemos con precisión la suerte de muchas personas que son desaparecidas, se teme lo peor: han sido reducidas a la esclavitud por grupos criminales y/o asesinadas y escondidas en paraderos desconocidos. Son cifras e indicios muy anómalos, que solo se ven en sociedades en guerra, registros de una violencia atroz que está dejando miles de familias rotas e incontables niños, niñas y adolescentes huérfanos.

2. Recuperar la indignación y formar alianzas de amplio alcance

La acumulación de homicidios y desapariciones tiene postrada a nuestra sociedad y a sus autoridades. Nos hemos habituado a estos males y los normalizamos. Entre más se ahonda la tragedia, menos reaccionamos. Hay miedo, indolencia y resignación. Esto solo da aliento a los perpetradores: sin barreras morales, las prácticas de desaparición se vuelven cotidianas y aceptadas. Si se quiere un cambio, es indispensable abandonar esta postración moral e indefensión aprendida. Hay que recuperar la indignación colectiva ante las desapariciones y dejar claro que ninguna desaparición es normal y aceptable. Importa mucho convocar a una alianza entre poderes y niveles de gobierno, sectores sociales y civiles en contra de la desaparición de personas, que no haya duda de que aquí existe una sociedad activa que

siente una profunda empatía con las víctimas, que se solidariza con sus familiares y repudia de manera firme estas prácticas inhumanas.

3. Romper los pactos de interés e impunidad que las favorecen

La desaparición de personas se ha extendido y diversificado porque cuenta con participación y protección policiaca, aquiescencia de funcionarios públicos y con la aprobación de algunos habitantes. Existen pactos, acuerdos y consentimientos que favorecen las desapariciones, basados en la corrupción y la amenaza, pero también en la mutua conveniencia. Hay cada vez más lugares de Jalisco donde la seguridad está en manos de grupos armados ilegales que violentan y desaparecen personas para proteger negocios criminales, aumentar rentas ilegales y crear espejismos locales de seguridad. No es fortuito que durante este sexenio hayan sido procesados 285 policías municipales por el delito de desaparición forzadaⁱ, cifra reveladora del grado de penetración y arraigo de estas prácticas. Es urgente depurar cuerpos policiacos, recuperar aparatos de seguridad y debilitar el control territorial de los grupos criminales.

4. Máxima publicidad de la información

La desaparición de personas en Jalisco se ha multiplicado ante la falta de información, de alertas públicas y de comunicación oficial. Prevalece el silencio, la negación del problema y las cifras dudosas. La mitad de las denuncias activas carece de cédulas de búsqueda y tiene estatus confidencial que no se justifica; la alerta Amber y el protocolo Alba no funcionan como deberían; la circulación de las cédulas que sí se publican es limitada, aparecen tarde y sin elementos de contexto. No hay boletines de prensa, estudios, análisis de contextos, mapas, estadísticas, bases de datos confiables que sirvan a la sociedad para comprender lo que ocurre y darle el poder de prevenir y reaccionar adecuadamente. Se requiere un enfoque nuevo, que vaya en sentido contrario a lo que hoy prevalece. Es impostergable operar políticas de apertura, transparencia y comunicación regidas por el principio de máxima publicidad de la informaciónⁱⁱ.

5. Superar el rezago institucional

Desde hace más de una década, los gobiernos han subestimado la gravedad y extensión del problema. Sus propuestas han sido rebasadas una y otra vez. En todas las dimensiones, los esfuerzos han sido insuficientes, emprendidos tardíamente y más con el interés de disimular que de resolver. Hacia donde se mire, es evidente que falta personal capacitado, recursos y buenas prácticas: resistencias a generar reportes, negativa o tardanza en emitir cédulas, descuido en integrar carpetas, falta de seguimiento, alta rotación del personal a cargo, abandono de las investigaciones, burocratismo, negligencias diversas, demoras injustificadas, escasez de sentencias y sentencias absurdamente absolutorias o benignas, aversión al riesgo, tortuguismo forense, falta de humanidad, corrupción, etc. Tenemos serias dudas sobre si esto cambiará con la creación de la Secretaría de Inteligencia y Búsqueda, cuyas atribuciones solo tienen conexión indirecta con la crisis que observamos. La pretensión

de que resolverá la coordinación de las múltiples instancias vinculadas al tema parte de un diagnóstico equivocado: el problema no es de coordinación, sino de falta de resultados. Por ahora, no queda más que darle el beneficio de la duda y esperar a que desde ahí se articule el proceso de renovación y fortalecimiento de las instituciones que tanto se necesita.

6. Colocar a las víctimas en el centro

En todo México, las víctimas directas e indirectas de cualquier delito son consideradas culpables de lo que les ocurre. Esto es más cierto cuando se trata de víctimas de desaparición forzada o cometida por particulares, que una y otra vez son revictimizadas por las instituciones creadas para hacer justo lo contrario. Durante el sexenio que casi termina, estas formas de menosprecio provinieron incluso del mismo titular del poder ejecutivo, quien a menudo criminalizó, subestimó, ignoró o reprimió sus peticiones de ayuda. Esto no puede volver a ocurrir. Es necesario un proceso de rectificación en todos los niveles que coloque los derechos de las víctimas y sus demandas de justicia en el centro de la acción institucional. Más allá de que es obligado hacerlo, se trata de una cuestión estratégica: en Jalisco, como en todo el país, las víctimas y sus familiares han sido decisivas en los avances logrados hasta ahora y ninguna solución será posible si se les ignora y margina.

7. Políticas de la memoria y construcción de paz.

Los crímenes de lesa humanidad que hoy ocurren en Jalisco no deben repetirse. El estado está obligado a garantizar no solo el derecho a la verdad y la justicia, sino también a la memoria. Es insoslayable instituir y respetar procesos de construcción de memorias colectivas con relación a violaciones de derechos humanos, violencia política y represión. Tampoco se debe perder de vista que la extrema violencia que se vive aquí se alimenta de un ecosistema más amplio de hábitos e instituciones que debemos cambiar. El tránsito hacia convivencias respetuosas de la ley y la solución pacífica de conflictos es una tarea de largo plazo que debemos iniciar ya.

Comité Universitario de Análisis en materia de Desaparición de Personas

Dra. Dolores del Carmen Chinas Salazar (Coordinadora), Dra. Denisse Ayala Hernández (secretaria técnica), Dr. Rogelio Barba Álvarez, Dr. David Coronado, Dra. Teresa Magnolia Preciado Rodríguez, Dr. Jorge Ramírez Plascencia

A T E N T A M E N T E
“PIENSA Y TRABAJA”

Guadalajara, Jalisco, 20 de noviembre de 2024

ⁱ Jonathan Lomelí. Procesan a 285 policías por desaparición en Jalisco. El Informador, 30 de agosto de 2024. <https://www.informador.mx/ideas/Procesan-a-285-policias-por-desaparicion-en-Jalisco-20240830-0029.html>

ⁱⁱ Jurisprudencia de la SCJN. Desaparición forzada de personas / Jocelyn Solís Urbina, Gladys Fabiola Morales Ramírez. Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Ciudad de México, México: Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2023.